

* Número 119

DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA

Don Matías Soria Fernández-Mayoralas, Secretario del Juzgado de Distrito número Dos de Murcia, hago saber:

Que en este Juzgado del que es titular el Magistrado-Juez don Pedro López Auguy, se sigue juicio verbal número 275/86, a instancia de don Francisco Aragón Sánchez, con domicilio en esta ciudad, calle Mariano Padilla n.º 7, contra don Francisco, don José María, don Luis, doña Rosario y doña M.ª Teresa Escrivá de Romaní y Roca de Togores, cuyas circunstancias personales y actual domicilio se ignoran, sobre redención de censo enfiteúutico, para que sea consignada la cantidad de 1.797 pesetas, que se ofrecen a los demandados sobre un trozo de tierra de riego de la acequia Casteliche, situado en el término de Murcia, partido de Monteagudo, que tiene de cabida siete áreas, cincuenta y siete centiáreas, setenta y nueve decímetros, que linda: al Norte, carretera de Murcia a Orihuela; al Sur, con la acequia de Casteliche; Levante, finca matriz, en porción que se adjudica a don Agustín Aragón Sánchez, y al Poniente, Juan López Somado y acequia de Casteliche. En el que se ha acordado citar para juicio verbal a demandante y demandado a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de febrero a las doce horas.

Y para que sirva de citación a los demandados en situación de paradero desconocido y de ofrecimiento de la cantidad consignada, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Matías Soria Fernández Mayoralas.

* Número 121

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 204/84-B, que se siguen a instancia de Torrecillas y Servicios, S.A., re-

presentada por el Procurador don Juan Lozano Campoy, contra don Juan Moreno Hernández, con domicilio en Murcia, calle Batalla de las Flores, 1-2.º F, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para su venta el día dieciséis de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y restantes siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la tercera subasta, deberán consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

5.ª Que en la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.º Vivienda tipo F, situada en planta primera, después de la baja, del edificio en el poblado de Santiago de la Ribera, término de San Javier, con fachada a la calle del Padre Juan, teniendo también a la de Lacárcel. Tiene una superficie de 50 metros y 90 dcm.² Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, al libro 348, folio 79, finca 28.257 del término de San Javier, tasada pericialmente en 750.000 pesetas.

2.º La doceava parte indivisa del local situado en semisótano del inmueble sito en Santiago de la Ribera, término municipal de San Javier, calle del Padre Juan s/n.º, destinado a garaje, superficie útil 271 m.² y 4 dcm.² Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 367, folio 16, finca 28.243, de San Javier, tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 124

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 643/85-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Banco Meridional, S.A., representado por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, contra don Juan Bernal Salmerón y doña Emilia Bernal Aroca, vecinos de Murcia, Avenida de la Libertad número 6, piso 3.º-D, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5-3-87 la 1.ª, el 1-4-87 la 2.ª y el 5-5-87 la 3.ª, a sus once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipo para las subastas los determinados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y no se admitirán posturas inferiores a los mismos.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Bloque 5. Número en el conjunto: 201. Número en el bloque: 58. Vivienda tipo S, planta tercera, puerta izquierda de la escalera 2.ª Tiene una superficie construida de ciento setenta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados y útil de ciento cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: entrando, derecha, vuelos a zona libre interior; izquierda, vuelos a patio y finca contigua de calle Virgen de